



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA CONTRACTUAL

#### FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 09 del 05/09/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL CHOCO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	YENNY CORDOBA RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	Orden de Compra 123137
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios
OBJETO:	Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en el Sena Regional Chocó bajo el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 vigencia 2023 a 2024
VALOR:	\$ 553.234.902,83
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4
NIT:	901677422
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Quibdó, Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, Ubicado en la Carrera 1 N° 28-71.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/12/2023
FECHA DE INICIO:	29/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 485.946.440,85
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 553.234.902,83
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN 01	\$ 67.288.461,98
SUSPENSIÓN	N/A
FORMA DE PAGO:	Abono a cuenta



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
2. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	Se constituyó garantía de cumplimiento desde el 22 de diciembre de 2023. Valor del amparo: Cumplimiento: \$97.189.288,20. Pago de salarios y prestaciones sociales \$72.891.966,15. Correcto funcionamiento y calidad de los bienes: \$ 48.594.644,10 Responsabilidad extracontractual \$232.000.000.	<b>Garantía de cumplimiento CHU-100013000 y CHU-100002628</b>
3. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Se suscribió acta de inicio el 29 de diciembre de 2023.	Acta de inicio suscrita
4. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora.	Se entregaron los insumos de acuerdo a lo requerido	Nota de entrada almacén
5. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera. 6. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	El proveedor hace entrega de las fichas técnicas de seguridad de los productos vía correo electrónico	Fichas técnicas de los bienes suministrados
7. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	Se presenta la factura correspondiente	Factura FE 669
8. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o	El proveedor solicita información sobre la PCI	Solicitud e información entregada.



cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	para facturar y el correo del supervisor	
9. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se entregaron los soportes para pago	Soportes de pago agosto
10. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	No se ha presentado caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra	N/A
11. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	No aplica en este caso	N/A
12. Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	El proveedor ha cumplido con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	Cumplimiento de la normatividad
13. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	El proveedor ha cumplido	Factura FE 669
14. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
15. Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien	No aplica en este caso	N/A



<p>suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.</p>		
<p>16. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Compradora.</p>	<p>Se cumple con los pagos de salarios, de seguridad social y demás correspondientes. Entrega copia de colillas y seguridad social.</p>	<p>Pagos realizados. Colillas de pago agosto</p>
<p>17. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>	<p>Cumplimiento del acuerdo Marco</p>
<p>18. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.</p>	<p>El proveedor ha dado respuesta a la solicitud de cotización solicitada por la entidad.</p>	<p>Evento de cotización</p>
<p>19. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>	<p>Cumplimiento del acuerdo Marco</p>
<p>20. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9.</p>	<p>Los precios cotizados estuvieron acorde con la fórmula de la cláusula 9</p>	<p>Evento de cotización</p>
<p>21. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>	<p>Cumplimiento del acuerdo Marco</p>
<p>22. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>	<p>Cumplimiento del acuerdo Marco</p>



23. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
24. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
25. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	El proveedor ha cumplido	Información SIIF actualizada
26. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
27. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	Se actualizaron las garantías para amparar la adición 01 de 26 de junio de 2024.	Garantías actualizadas
28. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	Se actualizaron las garantías para amparar la adición 01 de 26 de junio de 2024	Garantías que amparan la adición 01 de 26 de junio de 2024.
31. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	No aplica en este caso	N/A
32. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad .	No aplica en este caso	N/A
33. Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco



34. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
35. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
<p>36. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</li> </ul> <p>Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</li> </ul>	El proveedor ha cumplido (Plan ambiental enviado)	Cumplimiento del acuerdo Marco
37. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios.	El proveedor ha cumplido (Plan de Bienestar enviado)	Cumplimiento del acuerdo Marco
38. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo	El proveedor ha cumplido (colillas de pago enviadas)	El pago se realiza en las fechas estipuladas



acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.		
39. Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	No aplica en este caso	N/A
40. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	No aplica en este caso	N/A
41. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	El proveedor ha cumplido	Planillas y soportes de pago
42. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	El proveedor ha cumplido	El pago se realiza en las fechas estipuladas
43. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	El proveedor ha cumplido	El personal cuenta con la debida dotación



44. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla	El proveedor ha cumplido	El personal cuenta con la debida dotación
45. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	El proveedor ha cumplido	El personal contratado se ha desempeñado de acuerdo a las necesidades de la entidad.
46. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Se recibió la información solicitada	Soportes de cumplimiento enviados vía correo electrónico.
47. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No aplica en este caso	N/A
48. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	El proveedor ha cumplido	Plan de capacitación
49. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
50. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco



2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.		
52. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
53. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
54. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
55. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	No aplica en este caso	N/A
56. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial.	No aplica en este caso	N/A
57. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	El proveedor ha cumplido	Se realizaron los exámenes de ingreso
59. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	El proveedor ha cumplido	Bienes en buen estado



60. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	El proveedor ha cumplido	Bienes entregados en la sede del Sena
61. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No aplica en este caso	N/A
62. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	El proveedor ha cumplido	El personal contrato es acorde al perfil
63. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No aplica en este caso	N/A
64. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	No aplica en este caso	N/A
65. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condicione.	No aplica en este caso	N/A
66. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	El proveedor ha cumplido	Bienes y servicios de acuerdo a especificaciones técnicas
67. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad	No aplica en este caso	N/A



una vez sea notificado por la Entidad Compradora		
68. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	El proveedor ha cumplido	Productos incluidas en el catalogo
69. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	El proveedor ha cumplido	N/A
70. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura	El proveedor ha cumplido	Comunicación dispuesta por Colombia Compra
71. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	No aplica en este caso	N/A
72. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No aplica en este caso	N/A
73. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica en este caso	N/A
74. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo marco
75. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo marco
76. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo marco
77. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	El proveedor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo marco



<p>78. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>	<p>Cumplimiento del acuerdo marco</p>
<p>79. Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.</p>	<p>No aplica en este caso</p>	<p>N/A</p>
<p>80. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>	<p>Cumplimiento del acuerdo marco</p>
<p>81. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>	<p>Las garantías se encuentran actualizadas conforme a la modificación hecha (adición 01 de 26 de junio de 2024)</p>
<p>82. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>	<p>Cumplimiento del acuerdo marco</p>
<p>84. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>	<p>Cumplimiento del acuerdo marco</p>



## DATOS GENERALES DE LAS PÓLIZAS

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO	20%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	22/12/2023	28/02/2025	\$ 97.189.288,20	\$ 97.189.288,20
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15%	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más	22/12/2023	30/08/2027	\$ 72.891.966,15	\$ 72.891.966,15
CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES	10%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. <i>Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.</i>	22/12/2023	28/02/2025	\$ 48.594.644,10	\$ 48.594.644,10
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL		200 SMMLV	22/12/2023	30/08/2024	\$ 232.000.000,00	\$ 232.000.000,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Quibó, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

Firmado digitalmente por Carlos  
Nehemías Salamandra Martínez  
Fecha: 2023.12.28 15:34:33 -05'00'

**CARLOS NEHEMÍAS SALAMANDRA MARTÍNEZ**  
DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)

Vo. Bo. Yenny Córdoba Rodríguez - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
Revisó: Melba Maturana García, Abogada Dirección - Sena Chocó CRNIB  
Proyectó: Ruby Zapata - Abogada Oficina de Contratación y Convenios - Sena Chocó CRNIB



NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	ORDEN DE COMPRA 123137 de 2023					
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en el Sena Regional Chocó bajo el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 vigencia 2023 a 2024					
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	NIT / CC:	901677422			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	\$ 485.946.441,00	VALOR TOTAL:	553.234.902,78			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Del 22 de diciembre de 2023 al 28 de agosto de 2024					
MODIFICACIONES:	Adición del 20/06/2024 por valor de \$67.288.461,93					
NOTA:	Señalar esta modificación realizada al contrato, en caso que sea prorrateo, indique el plano final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sume la cantidad denominada "VALOR TOTAL".					
GARANTÍA ÚNICA NÚMERO:	CHU-100013000	CHU-100002628				
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO - PAGO DE SALARIOS - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL					
FECHA DE EXPEDICIÓN:	27 de junio de 2024		26 de junio de 2024			
<b>VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS</b>						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO	20%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	24/06/2024	28/02/2025	\$ 110.646.980,56	\$ 110.646.980,56
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15%	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más	24/06/2024	30/08/2027	\$ 82.985.235,42	\$ 82.985.235,42
CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES	10%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.	24/06/2024	28/02/2025	\$ 55.323.490,28	\$ 55.323.490,28
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		200 SMMMLV	21/12/2023	30/08/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 260.000.000,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Quibdó, a los diez (10) días del mes de julio de 2024.

Firmado digitalmente por Carlos  
Nehemías Salamandra Martínez  
Fecha: 2024.07.11 17:16:05  
-05'00'

**CARLOS NEHEMIÁS SALAMANDRA MARTÍNEZ**  
DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)

Vo. Bo. Milton Guisado Palacios - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mito  
Revisó: Jermias Castillo Hurtado, Abogado Dirección - Sena Chocó CRNB  
Proyectó: Ruby Zapata - Abogada Oficina de Contratación y Convenios - Sena Chocó CRNB

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
31/12/2023	FE 413	\$ 3.166.188	\$ 3.166.188	\$482.780.252,85	0.65%	3	N/A
31/01/2024	FE 414	\$ 66.794.020	\$ 69.960.208,00	\$415.986.232,85	14.40%	34	N/A
29/02/2024	FE 434	\$67.860.244	\$ 137.820.452,00	\$348.125.988,85	28,36%	63	N/A
31/03/2024	FE486	\$ 67.814.711	\$ 205,635,163.00	\$280,311,277.85	42.32%	94	N/A
30/04/2024	FE 529	\$ 67.814.711	\$273,449,874.00	\$212,496,566.85	56.27%	124	N/A
31/05/2024	FE 563	\$ 67.814.711	\$341,264,585.00	\$144,681,855.85	70.23%	155	N/A
30/06/2024	FE 595	\$ 67.814.711	\$409,079,296.00	\$ 77,359,398.83	73.94%	185	N/A
31/07/2024	FE 630	\$ 69.962.396	\$475,875,504.00	\$77,359,398.83	86.02%	216	N/A
28/08/2024	FE 669	\$ 70.702.228	\$549,743,920.00	\$3,490,982.83	99.37%	244	N/A



## OBSERVACIONES

De acuerdo con la fecha de terminación de la orden de compra 123137, el servicio fue prestado hasta el 28 de agosto de 2024. Este mes fue enviado a la Regional un elemento solicitado dentro de la adición realizada en el mes de junio (guadaña).

Por lo demás, el servicio se presta sin ninguna novedad durante el mes de agosto de 2024. En el siguiente cuadro se detalla la información de los servicios prestados en el periodo correspondiente al mes de AGOSTO:

AGOSTO								
Item	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Valor unitario con descuento	INCREMENTO 2024 (%)	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8/2024	FACTURA AGOSTO
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	12	\$ 2.200.293,00	12,07%	\$ 2.233.800,00	\$ 2.503.419,66	\$ 28.038.300,00
2	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	5	\$ 2.200.293,00	12,07%	\$ 2.233.800,00	\$ 2.503.419,66	\$ 11.682.625,00
3	Operario auxiliar	Tiempo Completo	5	\$ 2.200.293,00	12,07%	\$ 2.233.800,00	\$ 2.503.419,66	\$ 11.682.625,00
4	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	\$ 2.200.293,00	12,07%	\$ 2.233.800,00	\$ 2.503.419,66	\$ 2.336.525,00
5	Insumos y Bienes de Aseo y Cafetería	-	1	\$ 139.585,80	9,28%	\$ 141.711,48	\$ 5.616.949,72	\$ 9.443.328,00
						Subtotal		\$ 63.183.403,00
						AIU (10%)		\$ 6.318.340,00
						IVA		\$ 1.200.485,00
						<b>Total</b>		<b>\$ 70.702.228,00</b>

Los insumos fueron enviados de acuerdo con lo acordado.

Anexos: registro fotográfico insumos y personal.

*Elaboró: Yenny Córdoba Rodríguez*  
*Supervisora de Contrato*









